

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

APRUEBA CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2009

VISTO la Resolución Nº 17/09 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización "Patrones de Diseño de Software", y

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de garantizar niveles de actualización permanente en la propuesta de formación correspondiente a la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

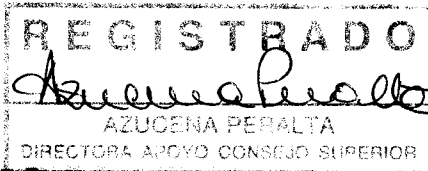
Que dicho curso es pertinente a la Curricula de la Especialización y Maestría en Ingeniería, Mención Sistemas de Información, que se dicta en el ámbito de la mencionada Facultad Regional.

Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la currícula del Curso de Posgrado de Actualización "Patrones de Diseño de Software", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

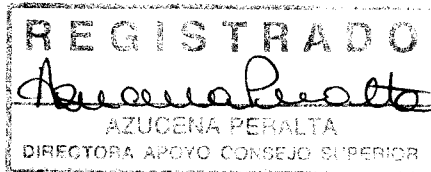
ARTÍCULO 2º.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Santa Fe con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1228

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1228

ANEXO I

CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN PATRONES DE DISEÑO DE SOFTWARE

1. FUNDAMENTOS

Este curso se enmarca en el área de Análisis y Diseño de Sistemas, abarcando la temática de patrones de modelado de sistemas bajo el paradigma de objetos. Conocimiento necesario para el desarrollo competitivo de software basados en objetos en base al uso de estructuras de modelado, reconocidas como estándares.

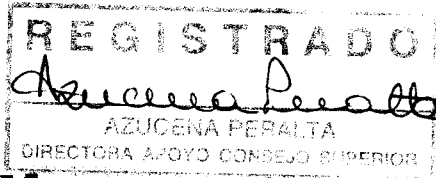
2. OBJETIVO

El curso tiene por objeto dar un panorama general acerca de los diferentes patrones que existen a nivel de software. Por ello, el curso se propone:

- Conocer los principales patrones de diseño de software más conocidos.
- Crear sus propios patrones o interpretar los de otros desarrolladores.
- Analizar situaciones donde los patrones de diseño pueden aplicarse.

3. CONTENIDOS

- Análisis y diseño orientado a objetos. Repaso de conceptos fundamentales.
- Introducción a los patrones. Breve historia. Concepto de patrón. Definiciones de patrón. Características de los patrones. Tipos de patrones.
- Patrones arquitecturales. Patrones de diseño como microarquitecturas. Idioms.



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Antipatronos. Antipatronos de desarrollo de software. Antipatronos de arquitecturas de software. Antipatronos de manejo de proyecto.
- Patronos de reingeniería. Patronos de reingeniería reversa. Patronos de reingeniería. Patronos de Refactoring. Patronos de Testing.

4. DURACIÓN

La carga horaria es de SESENTA (60) horas

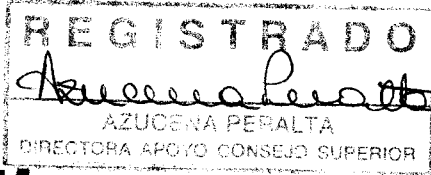
5. METODOLOGÍA

El régimen de cursado previsto es presencial.

El cursado prevé la combinación de clases teóricas - expositivas y actividades prácticas.

6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la aprobación del curso se requerirá, además de la asistencia, la ejecución de los problemas y resolución de casos que en forma individual se lleven a cabo y la aprobación de pruebas parciales y una prueba final, desarrolladas individualmente en forma escrita.



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1228

ANEXO II

**CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN
“PATRONES DE DISEÑO DE SOFTWARE”
EN LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

Cuerpo Docente

- Dra. Gabriela Beatriz ARÉVALO

PhD, en Informática. University of Berne. Suiza

Master en Informática. EMN (Francia) y VUB (Bélgica)

Licenciatura en Informática. Universidad Nacional de La Plata

Investigador Asistente CONICET

Docente de la Facultad de Informática Universidad Nacional de La Plata

Supervisión de tesis de Maestría. Universidad Austral, Universidad de La Plata.

Universidad de Bern de Suiza
